

DECRETO D.S.M. N° 1200 (C)

LOTA, 14 MAYO 2020

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por el funcionario Sr. **HENRY PORTIÑO MOLINA, AUXILIAR DE SERVICIO**, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 113, de fecha 04 de Mayo del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **JOSE DE LA CRUZ MORALES LEAL**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

| | |
|------------------|---|
| ESTABLECIMIENTO | : CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE. |
| NOMBRE | : JOSE DE LA CRUZ MORALES LEAL . |
| CARGO | : AUXILIAR DE SERVICIO |
| RUT | |
| JORNADA | : 44 HORAS |
| DESDE | : 01 DE MAYO DEL 2020 |
| HASTA | : 14 DE MAYO DEL 2020 |
| ORIGEN DEL CARGO | : LICENCIA MÉDICA DEL FUNCIONARIO HENRY PORTIÑO. |
| CATEGORIA | : F-15 |

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJA/suo